



Setenta y ocho maravedís.

SELLO TERCERO. SESENTA Y OCHO MARAVEDÍS. AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y SESENTA Y DOS.

Supase que Nos Mosén Francisco Barrachina, y Mosén Juan Vicente Gacía, Escriván, y Sindico Procurador del Colegio Mayor de la Universidad de nuestra Señora, Señora de Santa Thomas de Villanueva, sus en esta Ciudad de Cuba, Colegiados del mismo, con esta de nuestros nombramientos por S.^{ra} ante Agustín Bonet S.^{no} endore de Mayo proximo pasado; Orogamos, que hemos hauido y recibidos de los Alcaldes, Regidores, y demás vereseros de la Villa y Honora de Cuba, por mandado de los Depositarios y Aqueadores del Reverendo Obispo de Santa Cruz, pagando de los efectos que se han encontrado cobrados con la Obra de depositos, segun de liberacion ante el S.^{no} infrascripto en otra de los corrientes, ciento y cinquenta libras moneda corriente, por la pensión corriente de año mil seiscientos sesenta y uno, que por no ver de presentarse, renunciando a las non numeradas pecunias

leyes de la entrega y puebla, y otorgamos carta del
pago y recibos en forma, a cuyas firmas obligo
mas los blancos de dho Colegio, hauidos y por hauidos.

Hecho en la Ciudad de Valencia a los doze dias
del mes de Febrero año de mil setecientos vezen
ta y dos. Yo dho otorgante (a quienes dho Sr. Rey
fue conoso) lo firmamos, viendo testigos Chris
tobal Garcia Sr. y Pedro Garcia Secuientes
verinos de dha Ciudad. = Alonso Francisco Pua
rachina Notario = Messen Juan Vicente Guardia No
tario = Ante mi Francisco Hilario Cavallo =

Es. Concurda con su original registro Protocolo que en mi poder
queda, a que me remito. Por fse de ello, lo digo y firmo en la
ciudad de Valencia, dia de su otorgamiento =

Entestim. de verdad
Fran. Hilario Cavallo

7
Diposición del Colegio de S.^{to}
Thomas de Villanueva, esta
condición. Villa de Vitoria,
por mandado del Sr. D. D. D.
D. Juan, de 1504. Por sucesión
sucesivamente de 1764, y otros
cos. sobvenientes. La fecha
12 febrero 1762. =

1504.

Registrado Archivo D.
D. Juan, y febrero 15.
de 1762.
Sancho Archivos